

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE DE 2023 Y 2022 (ENERO A MARZO)

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de mis funciones y en concordancia con el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Artículo 1°. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

De acuerdo a esto, y en cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, La Oficina de Control Interno, presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto público de la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P.

2. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998: "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998: "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998: "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000: "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000: "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011: "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

- Ley 1474 de julio de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012: “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 Artículo 2.2.5.11.5 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016: Plan de Austeridad 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.

3. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023 y 2022.

3.1 Planta de Personal

Teniendo como base el número de trabajadores, de acuerdo a su forma de vinculación a la fecha de corte del presente informe, en este periodo trabajaron en la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P los siguientes:

Planta Global

NIVEL DEL CARGO	No. DE FUNCIONARIOS	
	2023	2022
PERSONAL ASISTENCIAL	61	59
PERSONAL TECNICO	16	16
PERSONAL PROFESIONAL	11	12
PERSONAL DIRECTIVO	1	1
PERSONAL ASESOR	2	2
TOTAL	91	90

Fuente: Grupo Gestión de Talento Humano

3.2 Sueldos y Salarios

Se relaciona con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de sueldos y salarios, se detallan las variaciones del primer trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, así lograr la comparación correspondiente, que nos ayuda reconocer los incrementos o los ahorros que se han logrado, al hacer un buen manejo de los recursos económicos para que se optimice los montos que se han recaudado, debido a que menor monto en el recaudo, por ende el recurso no es suficiente.

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldos	145.790.353	131.049.900	14.740.453	11
Gastos de representación	927.600	864.900	62.700	7
Bonificaciones	5.801.677	2.911.277	2.890.400	99
Auxilio de transporte	421.818	351.516	70.302	20
Subsidio de alimentación	348.000	300.000	48.000	16
Bonificación por recreación	997.741	269.393	728.348	270
TOTAL	154.287.189	135.746.986	18.540.203	14

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los gastos sueldos y salarios tuvieron una variación absoluta de \$ 18.540.203 respecto al mismo trimestre del 2022, correspondiente a una variación relativa de 14 % del valor total. Se analiza y se tiene en cuenta que estos elementos tienen una mayoría de incremento, porque el concepto, están relacionado con el personal, esto es incrementado anualmente.

3.3 Contribuciones imputadas

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Gastos médicos y drogas	828.000	1.669.670,84	(841.670,84)	(50)
Incapacidades	0,00	0,00	0,00	0,00
Auxilio funerario	120.120,90	112.810	(1.662.359,94)	6.5
TOTAL	948.120,90	1.782.480,84	(834.359,94)	(47)

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Las contribuciones imputadas tuvieron una variación absoluta de \$ (834.359,94); respecto al mismo trimestre del 2022, correspondiente a una variación relativa de (47 %) del valor total. Se encuentran datos entre paréntesis, lo que indica que están en sentido negativo, esto obedece a que el monto es inferior al del último trimestre en evaluación, se presenta además el porcentaje de los incrementos

3.4 Contribuciones Efectivas

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Seguros de vida	1.523.200	1.392.143	131.057	9
Aportes de cajas de compensación familiar	6.888.500	5.494.400	1.394.100	25
Cotización a seguridad social en salud	821.700	750.000	71.700	9.6
Cotización a riesgos laborales	809.200	827.300	(18.100)	(2.2)
Aportes sindicales	0,00	0,00	0,00	0,00
Cotización a entidades administradoras del régimen de prima	0,00	64.900	(64.900)	0,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro	18.316.900	16.067.700	2.249.200	14
TOTAL	28.359.500	24.596.443	3.763.057	15

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Las contribuciones efectivas tuvieron una variación absoluta de \$ 3.763.057 respecto al mismo trimestre del 2022, correspondiente a una variación relativa de 15 % del valor total.

3.5 Prestaciones sociales

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Vacaciones	7.373.239	6.212.684	1.160.555	19
Cesantías	15.402.654	12.981.832	2.420.822	19
Intereses a las cesantías	1.849.056	1.558.448	290.608	19
Prima de vacaciones	6.832.541	5.757.095	1.075.446	19
Prima de navidad	14.223.527	11.984.736	2.238.791	19
Prima de servicios	6.553.987	5.522.389	1.031.598	19
Otras primas	3.845.644	2.529.654	1.315.990	52
TOTAL	56.080.648	46.546.838	9.533.810	20

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Las contribuciones efectivas tuvieron una variación absoluta de \$ 9.533.810 respecto al mismo trimestre del 2022, correspondiente a una variación relativa de 20 % del valor total.

3.6 Gastos de personal diversos

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Capacitación, bienestar social y estímulos	9.100.000	5.567.643	3.532.357	63
Dotación y suministro a trabajadores	16.160.722,40	729.617,09	15.431.105,31	2115
Gastos deportivos y de recreación	874.000	500.000	374.000	75
Viáticos	2.233.188	836.850	1.396.338	167
TOTAL	28.367.910,4	7.634.110,09	20.733.800,31	271

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los gastos de personal diversos tuvieron una variación absoluta de \$ 20.733.800,31 respecto al mismo trimestre del 2022, correspondiente a una variación relativa de 271 % del valor total.

3.7 Gastos Generales

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Materiales y suministros	4.665.160,18	17.477.442,55	(12.812.282,37)	(73)
Papelería	3.497.139,65	11.539.940,85	(8.042.801,2)	(70)
Repuestos	61.220,53	4.133.432	(4.072.211,47)	(98)
Gastos de caja menor	1.106.800	1.714.070	(607.270)	(35)
Mantenimiento	647.399,83	89.999,70	557.400,13	619
Mantenimiento	0,00	783.993,62	(783.993,62)	0,00
Servicios públicos	11.925.227,26	14.009.941,85	(2.084.714,59)	(15)
Publicidad y propaganda	0,00	900.000	(900.000)	0,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	7.099.050	8.551.740	(1.452.690)	(17)

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Seguridad industrial	2.200.000	0,00	2.200.000	0,00
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	240.000	804.200	(564.200)	(70)
Combustibles y lubricantes	569.100	99.000	470.100	475
Gastos de control de calidad	4.828.425	4.390.814,40	437.610,6	10
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	9.222.705,94	4.317.451,33	4.905.254,61	114
Honorarios	42.527.000	49.094.820	(6.567.820)	(13)
Gastos legales	243.266	535.500	(292.234)	(55)
Interventorías, auditorías y evaluaciones	0,00	16.666.667	(16.666.667)	0,00
TOTAL	88.832.494,39	135.109.013,3	(46.276.518,91)	(34)

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los gastos generales tuvieron una variación absoluta de \$ (46.276.518,91) respecto al mismo trimestre del 2022, correspondiente a una variación relativa de (34) % del valor total.

3.8 Impuestos, contribuciones y tasas

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impuesto predial unificado	3.457.805	0,00	3.457.805	0,00
Cuota de fiscalización y auditaje	8.620.161	7.462.267	1.157.894	15
Impuesto de industria y comercio	62.437.000	0,00	62.437.000	0,00
Gravamen a los movimientos financieros	13.244.343,99	10.180.037,99	3.064.306	30
Contribuciones	44.844.416	19.984.026	24.860.390	124
Licencias	0,00	289.000	(289.000)	0,00
TOTAL	132.603.725,99	37.915.330,99	94.688.395	250

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los impuestos, contribuciones y tasas tuvieron una variación absoluta de \$ 94.688.395 respecto al mismo trimestre del 2022, correspondiente a una variación relativa de 250 % del valor total.

3.9 Deterioro de cuentas por cobrar

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Servicio de energía				
Servicio de acueducto				
Servicio de alcantarillado				
Servicio de aseo				
TOTAL				

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Para el primer trimestre del año 2022 no se presentó un deterioro de cuentas por cobrar, esta es la tendencia que se debe mantener en la empresa de servicios públicos.

3.10 Depreciación de propiedades, planta y equipo

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Edificaciones	4.846.261,65	4.846.261,65	0,00	0,00
Maquinaria y equipos	7.025.129,96	7.269.495,90	(244.365,94)	(3,4)
Muebles y enseres, Equipo de oficina	725.642,22	2.040.231,63	(1.314.589,41)	(64)
Equipos de comunicación y computación	3.005.526,51	3.190.916,69	(185.390,18)	(6)
TOTAL	15.602.560,34	17.346.905,87	(1.744.345,53)	(10)

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

La Depreciación de propiedades, planta y equipo tuvo una variación absoluta de (\$ 1.744.345,53) respecto al mismo trimestre del 2022, correspondiente a una variación relativa de (10%) del valor total. Esta depreciación anualmente tiene su incidencia, debido a que los elementos aumentan su vida útil, van transcurriendo más años desde el momento que se realizó la adquisición.

3.11 Otros Gastos

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Adquisición de bienes y servicios	310.847	1.180.030	(869.183)	(74)
Comisiones servicios financieros	5.024.384,04	6.948.184	(1.923.799,96)	(28)
Otras comisiones	56.551	29.882	26.669	89
FINANCIEROS				
Otros gastos financieros	5.403,22	0,00	5.403,22	0,00
Interese de mora	0,00	1.625.342,75	(1.625.342,75)	(100)
TOTAL	5.397.185,26	9.783.438,75	(4.386.253,49)	(45)

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los otros gastos tuvieron una variación absoluta de (\$ 4.386.253,49) respecto al mismo trimestre del 2022. Correspondiente a una variación relativa de 45 % del valor total.

3.12 Servicios Públicos

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	33.983.640	10.327.370,00	23.656.270	229
Telefonía Fija	358.688	346.839,00	11.849	3,4
Telefonía Móvil	311.231,66	169.952,73	141.278,93	83
Internet	3.728.797,60	3.048.780,00	680.017,6	22
TV Cable	0,00	117.000,00	(117.000)	(100)
Gas domiciliario	184.870	0,00	184.870	100
Total	38.567.227,26	14.009.941,73	24.557.285,53	175

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los servicios públicos tuvieron una variación absoluta de \$ 24.557.285,53 respecto al mismo trimestre del 2022, correspondiente a una variación relativa de 175 % del valor total.

4. CONCLUSIONES

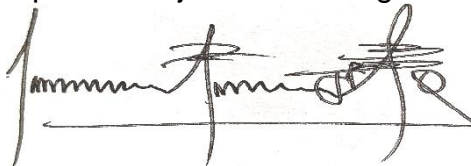
Analizada la información recibida, para el primer trimestre de 2023, en la entidad es importante que se revisen las variaciones significativas y tome las acciones necesarias, las cuales relaciono a continuación:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Bonificación por recreación	997.741	269.393	728.348	270
Dotación y suministro a trabajadores	16.160.722,40	729.617,09	15.431.105,31	2115
Viáticos	2.233.188	836.850	1.396.338	167
Mantenimiento	647.399,83	89.999,70	557.400,13	619
Combustibles y lubricantes	569.100	99.000	470.100	475
Energía	33.983.640	10.327.370,00	23.656.270	229

5. RECOMENDACIONES

El reporte de esta información, es importante tenerla en cuenta, ya que proporcionan información, para el análisis y que desde la dirección se tomen medidas que busquen disminuir las variaciones que se presentan en comparación con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

1. La inversión de los recursos en acueducto y alcantarillado, se debe buscar cumplir con la inversión de los recursos destinados para cumplir con el CMI
2. La austeridad en el gasto y la inversión de los recursos en las actividades que se requiere y que la ley lo solicita, debe ser la prioridad para la dirección.
3. Coordinar y planear entre las diferentes áreas el uso de los recursos públicos y mejorar su impacto.
4. Priorizar la inversión de los recursos en las áreas misionales, como lo requiere los entes de control, evitando el gasto en elementos o actividades que no son funciones de la empresa y no cumple sus objetivos estratégicos.



Ing. Libardo Upegui Goyeneche
Asesor de Control Interno